

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO CATORCE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118, 119, 120, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 1, 2 Y 10 DEL DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PUEBLA; 1, 2, 3, 6, 16, 17 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y CON OBJETIVO DE PROMOVER LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, SE LES:





CONVOCA

A todos los equipos campeones de las ligas de futbol registradas en el Instituto Municipal del Deporte de Puebla a participar en el “**PRIMER TORNEO INTERLIGAS DE FUTBOL 7**” 2023, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. INSCRIPCIONES.

- 1.1. **Costos:** La inscripción es gratuita y estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día 27 de enero de 2023 a las 16:00 horas. Sin prórroga.
- 1.2. **Lugar:** Las inscripciones se realizarán en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, ubicadas en calle 25 sur, número 1301, colonia Santa Cruz Los Ángeles, Puebla. Puebla, C.P. 72400, de lunes a viernes de las 09:00 a las 16:00 horas.
- 1.3. **Datos de Contacto:**

	torneosimdp@gmail.com
	22.22.30.46.65 ext. 19

- 1.4. **Documentos:** Todos los equipos que deseen participar deberán de obtener mediante el código QR, los formatos de inscripción, lista de jugadores, credenciales y carta responsiva; documentos que deberán de presentar debidamente requisitados.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categorías	Ramas
Libre	Varonil y Femenil

3. REQUISITOS.

- 3.1. Presentar el formato de inscripción debidamente requisitado por el delegado o representante de cada equipo, así como por cada uno de los participantes, con fotografía tamaño infantil a color;
- 3.2. Presentar carta responsiva firmada por el delegado o representante de cada equipo, así como, por cada uno de los participantes;
- 3.3. Presentar identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar o pasaporte), en original y copia tanto del delegado o representante, como de cada uno de los participantes;
- 3.4. Presentar CURP original y copia del delegado o representante y de cada uno de los participantes;
- 3.5. Presentar original y una copia de comprobante de domicilio no mayor a 2 meses del delegado o representante y de cada uno de los participantes;
- 3.6. El equipo podrá registrar un máximo de 15 jugadores o jugadoras;
- 3.7. El delegado o representante deberá proporcionar el listado de participantes mediante una USB o enviarla al correo torneosimdp@gmail.com;
- 3.8. Para que el campeón de una liga se pueda inscribir, está debe de estar al corriente en los pagos por uso de instalaciones;
- 3.9. La documentación solicitada deberá entregarse de manera completa y legible dentro de un sobre manila; y
- 3.10. Los documentos originales son únicamente para cotejo de la información. Como lo disponen los artículos 6 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 9, 10, 15, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo, se hace del conocimiento de los participantes que sus datos personales serán resguardados, tratados y protegidos por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable.

4. ARBITRAJE.

- 4.1. **Fase regular:** Cada equipo por medio de su delegado o representante, a la mitad de cada encuentro deberá pagar directamente a los árbitros la cantidad de \$180.00 (ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) por equipo y por partido; y
- 4.2. **Fase eliminatoria:** Cada equipo por medio de su delegado o representante, a la mitad de cada encuentro deberá pagar directamente a los árbitros la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por equipo y por partido.

5. JUNTA PREVIA.

- 5.1. Se llevará a cabo el 30 de enero del 2023 a las 17:00 horas, en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, ubicadas en la calle 25 Sur, número 1301, colonia Santa Cruz Los Ángeles, Puebla, Puebla, C.P. 72400;
- 5.2. El reglamento del torneo será entregado a los delegados o representantes de cada equipo en la junta previa, quienes tendrán la obligación de proporcionárselos a sus participantes, así como, cumplir y hacer cumplir el reglamento del torneo;
- 5.3. Se elegirán a los integrantes del consejo disciplinario del torneo; y
- 5.4. La asistencia a la junta previa del delegado o representante es obligatoria, en caso de no asistir se dará de baja al equipo completo.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

- 6.1. El torneo inicia el 01 de febrero de 2023; y
- 6.2. Se definirá en la junta previa conforme al número de equipos inscritos al torneo.

7. SEDES.

- 7.1. Los encuentros o partidos se realizarán en los siguientes inmuebles:

- 7.1.1. Deportivo Loma Bella ubicado en octavo retorno de la 3 “C” sur circuito central Unidad habitacional Loma Bella, Puebla, Puebla;
- 7.1.2. Deportivo Xonaca II, ubicado en calle 24 norte 2832, Xonaca Puebla, Puebla; y
- 7.1.3. Canchas de Amalucan, ubicadas en Plazuela de los Sapos y privada San José.

8. DE LOS ENCUENTROS O PARTIDOS.

- 8.1 El torneo o los encuentros o partidos podrán suspenderse temporal o definitivamente sin responsabilidad para el Instituto Municipal del Deporte de Puebla cuando:
 - 8.1.1. Por caso fortuito o de fuerza mayor que impidan el desarrollo del torneo o de los partidos o encuentros;
 - 8.1.2. Por indicaciones de las autoridades correspondientes de los tres niveles de gobierno;
 - 8.1.3. Por lluvia, tormenta eléctrica o eventos naturales que no permitan llevar a cabo el encuentro o partido;
 - 8.1.4. Por riñas, pleitos o altercados que pongan en riesgo la integridad física o la vida de las personas; y
 - 8.1.5. Por las que determine el reglamento del torneo o el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS SANITARIOS

- 9.1 El acceso de los participantes (entrenadores, jugadores, cuerpo técnico, etc.) a las instalaciones será con las recomendaciones implementadas para evitar el contagio del virus SAR-COV (COVID-19) y en atención al Decreto del Ejecutivo del Estado de Puebla con fecha 19 de diciembre del año dos mil veintidós, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla en el que establecen acciones adicionales durante la temporada invernal en el Estado de Puebla, el uso voluntario de cubrebocas, mascarilla o cubierta facial en espacio públicos, así como cualquier disposición subsecuente. y
- 9.2 El acceso de los participantes a las instalaciones será con cubrebocas y respetando las medidas e indicaciones de los protocolos de seguridad y salud; únicamente las y los participantes en cancha podrán quitarse el cubrebocas.

10. PREMIACIÓN.

Se llevará a cabo al terminar la final del torneo.

- 10.1. Primer lugar: Trofeo y medallas.
- 10.2. Segundo lugar: Trofeo.
- 10.3. Tercer lugar: Trofeo.

11. CAUSAS DE BAJA O SUSPENSIÓN DEL TORNEO.

- 11.1. Entregar al Instituto Municipal del Deporte de Puebla información falsa o alterada;
- 11.2. Agredir física o verbalmente a un jugador, entrenador, cuerpo arbitral, equipo, espectador, porra, organizador, personal del Instituto Municipal del Deporte de Puebla o al público en general;
- 11.3. Participar directa o indirectamente en riñas antes, durante y posterior al encuentro o partido, dentro o fuera de las instalaciones señaladas en el numeral **8. denominado de los Encuentros o Partidos** de la presente convocatoria;
- 11.4. Ocasionar daños a las instalaciones de manera deliberada donde se lleven a cabo los encuentros o partidos del torneo;
- 11.5. Presentarse o jugar en estado alcohólico o bajo la influencia de estupefacientes, enervantes, psicotrópicos y/o cualquier tipo de droga o sustancia ilegal;
- 11.6. Queda estrictamente prohibido ingresas bebidas alcohólicas a las instalaciones deportivas; y
- 11.7. Por la violación o incumplimiento al reglamento del torneo y/o al reglamento de uso de instalaciones del Instituto Municipal del Deporte.

12. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE RIESGOS Y LESIONES GRAVES.

Los participantes inscritos en el torneo aceptan que esta disciplina deportiva conlleva un riesgo de lesiones, por lo que voluntariamente y con conocimiento de ello, asumen y aceptan este riesgo y en consecuencia deslindan al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al Instituto Municipal del Deporte de Puebla, así como a sus trabajadores, empleados, colaboradores, etc., de cualquier responsabilidad civil, penal, laboral, de seguridad social, o de cualquier otra índole que se pueda generar, en caso de que ocurriera algún percance, accidente lesión y/o muerte.

13. LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Con fundamento en lo establecido en el artículo 60, 70, 71, 113, 114, 116, 136, y demás relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 4, 5, 7, 18, 22 fracción V, 25, 26 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la o el beneficiario autoriza al Instituto Municipal del Deporte de Puebla, la publicación de información estrictamente necesaria y apegada a la normativa aplicable y esta sea utilizada para los procesos de rendición de cuentas, obligaciones de transparencia, acorde a los requerimientos y lineamientos técnicos que guarda la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el ejercicio de sus derechos ARCO.

14. TRANSITORIOS.

- a. La convocatoria estará vigente hasta la conclusión del torneo.
- b. El torneo sólo se llevará a cabo si existen los equipos inscritos necesarios, esto también aplica en ambas ramas que son varonil y femenil, de lo contrario la presente convocatoria se declarará desierta.
- c. Todo lo no previsto en la presente convocatoria o en el reglamento del torneo, será resuelto por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla y sus resoluciones serán inapelables.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 05 DE ENERO DEL 2023.
“CONTIGO Y CON RUMBO”**

**C. GUILLERMO ANTONIO IRIARTE GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.**